



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

LA SECRETARIA GENERAL AD-HOC

HACE CONSTAR

Que el día de hoy **6 de diciembre de 2016** siendo las 8:00 a.m. y durante el término de ocho (8) días hábiles se encuentra fijada para su notificación, en el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, la **Resolución No. CSBTR15-297 del 29 de noviembre de 2016** *“Por medio de la cual se conforman los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de Profesional Universitario de Centros de Servicios Administrativos y Oficinas de Administración y Apoyo Grado 11 - (Administración de Empresas, Economía, Administración Pública, Ingeniería Industrial); Escribiente Grado Nominado. - (Derecho 3 años) y Asistente Administrativo grado 6 - (Educación Media); dentro del concurso convocado mediante Acuerdo No. SACUNA10-15 de 2010, para la provisión de los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial de los distritos judiciales de Bogotá y Cundinamarca”*

MARTHA PATRICIA GARCIA RIVERA

Wm. L. Garrison
1840